

En Reus, al mes. 1'50 Ptas  
En Reus, trimestre. 5'—  
Extranjero y Ultramar, trimestre. 9'—  
Número suelto. 0'05

# LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta, en el kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco "El Sol"

DIRECCIÓN y REDACCIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

DIARIO REPUBLICANO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

REUS.—Miércoles 24 de Agosto de 1904.

Número 195.

## Elocuencia de los hechos

La "Epoca" ha publicado un breve, sustancioso y edificante resumen de los crímenes más notables cometidos en España en el espacio de dos ó tres días. El resumen es aterrador por el número de crímenes y por la crueldad y salvajismo que revelan sus autores. La racha ha continuado después de la instructiva estadística de La Epoca y continuará mucho tiempo, porque las causas del aumento de criminalidad subsisten, porque la ignorancia, la miseria y la falta de educación, no se destruyen en un día ni en pocos años.

Si después de veinticinco de República fuera España una de las primeras naciones en criminalidad, tendría que oír lo que dirían los enemigos de las instituciones republicanas. Con qué dureza tratarían á los gobiernos republicanos! ¡Cuán rudos apóstrofes les dirigirían! ¡Cómo acusarían y cómo invocarían el apoyo de todos los hombres honrados para salvar á España de tanta vergüenza y de opóbio tan grande!

Para destruir, para conspirar contra las instituciones democráticas, no tienen precio esos hombres llamados de orden y de gobierno; mas triunfantes, encastillados en el poder, dueños del presupuesto, su política da los tristes resultados que estamos viendo; es disolvente, anárquica, fomentadora de todos los crímenes é inmoralidades propios de los pueblos decadentes.

Son tan sencillas, tan sabidas, tan vulgarísimas las causas de la criminalidad como los remedios más eficaces é infalibles para combatirlas. Sin miseria física, sin miseria intelectual, sin miseria moral, la criminalidad disminuye considerablemente. A mayor ignorancia y miseria, mayor criminalidad. ¿Podían ignorar esto los gobernantes que han consuma-

do la ruina y el descrédito de España en estos últimos lustros? Han hecho un pueblo de hambrientos y de ignorantes, y el resultado es el que debía ser lógicamente; marchar á la cabeza de todas las naciones civilizadas en materia de criminalidad, ser de los primeros en el mayor número de crímenes.

Y contra la elocuencia de los hechos, contra los números, qué valen las palabras, los sofismas, los lugares comunes que se emplean para defender un régimen que está acabando con España y que hace afrentoso el nombre español?

Ni paz, ni pan, ni cultura, ni poderío ha podido darnos ese régimen. Sólo ha podido aumentar considerablemente la carne de presidio.

## EL FALLO

Con este título publica "El Magisterio Tarracónense" el siguiente artículo dando cuenta del fallo emitido por el Jurado, con motivo de la Exposición de Trabajos manuales efectuada en la vecina capital.

«Los días 10 y 11 del actual estuyo reunido en esta ciudad el Jurado calificador de nuestra Exposición de Trabajos manuales. Las sesiones fueron sumamente laboriosas; el examen detenido que hizo de todas las instalaciones absorbió por completo los dos días que entre nosotros estuvieron los señores López Amo, don Alejandro de Tudela y don Rosendo Rull, y difícilmente habrían podido realizar en tan poco tiempo tan impropio trabajo, si el último de ellos, que actuaba de secretario, no se hubiese anticipado á la Comisión pasándose una semana tomando notas de todo cuanto en la Exposición figura, no olvidando ni el más insignificante de los deta-

lles, tarea que facilitó grandemente la delicada labor del Jurado.

Sólos les dejamos en sus paseos por las tres grandes salas de la Exposición; sólo estuvieron en las sesiones que mañana y tarde tenían; á ellos sólo compete el acierto en la calificación. Nosotros no hicimos más que manifestarles nuestro agradecimiento en nombre de todos nuestros compañeros por las molestias que se impusieron, propias de la estación, para venir á prestar un señalado servicio al magisterio tarracónense, servicio que es tanto más de agradecer cuanto que encerraba serias dificultades que han sabido sortear con acierto digno de los mayores elogios.

He aquí el juicio que, según acta remitida al señor Inspector de esta provincia como presidente de la Comisión organizadora, ha emitido el Jurado.

### PREMIOS

- 1.º Escuela elemental de niños, de Tarragona, del señor Delclós.
- 2.º Colegio Provincial del Rdo. don Ramón Arrufat.
- 3.º Escuela superior de niños de Reus, de la señorita Vilalta.
- 4.º Idem idem de niños de Reus, del señor Poch.
- 5.º Idem de párvulos de Vilaseca, de la señorita Lapiana.
- 6.º Idem idem de Tarragona, del señor Agudé.
- 7.º Idem idem de niños de Valls, del señor Casas.
- 8.º Escuela superior de niños, de Tarragona, de don Esteban Vendrell.
- 9.º Idem de párvulos de Tarragona, de la señora Fuster.
10. Idem de niños de Constantí, del señor Panadés.
11. Idem de niños de Vilella Baja.

12. Idem de niños de Cabra, del señor Llach,

13. Idem de niños de Falset, del señor Garreta.

14. Idem de niñas de Calafell.

15. Idem superior de niñas de Tarragona, de la señora Castellá.

16. Escuela de niños de Picamoixons.

17. Idem de niños de Vilaseca.

18. Escuelas del Patronato Roig, de Torredembarra.

19. Escuela de niñas de Alcover, de la señora Solá.

20. Idem de niños de Constantí, del señor Ribera.

### ACCESITS

1.º Escuela de niños de Tarragona, de la señora Virgili.

2.º Idem de niños de Vandellós, del señor Vivas.

3.º Alumnos de los estudios del Magisterio, en el Instituto de Tarragona.

4.º Alumnas de los estudios del Magisterio, en el mismo Instituto.

5.º Escuela de niños de Beneficencia de Tarragona, señor Fernández.

6.º Idem de niños de Aldover, señor Guarch.

7.º Idem de niñas de Pont de Armentera, señorita Panadés.

8.º Idem de niños de Lladó.

9.º Idem de niños de Aleixar, señor Ribot.

10. Idem superior de niños de Tortosa, señor Gelabert.

11. Idem de niños de Tortosa, señora Pujol.

12. Idem niñas de Alcover, señora Mola.

13. Idem párvulos de Alcover.

14. Idem niñas de Tarragona, señora Alfonso.

- 3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.
  - 4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargadores en mar abierto.
  - 5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.
  - 6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.
  - 7.º El servicio doméstico.
  - 8.º Las fondas, cafes, restaurants y casas de comidas, incluyendo las tabernas.
  - 9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.
  10. Las empresas de servicios fúnebres.
  11. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas y folletos.
  12. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.
  13. Las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad.
  14. Las casas de baños.
- b) Por motivos de carácter técnico:
- 1.º Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente des-

## REGLAMENTO DEL DESCANSO DOMINICAL

REUS

IMPRENTA CARRERAS Y VILA

1904

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales, que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparo y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar, toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este Reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúa la ley y el Reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionan los gremios ó asociacio-



15. Escuela de niños de Torre del Español.
16. Idem niños de Falset, señor Just.
17. Idem niños de Mora de Mora de Ebro, señor Viñas.
18. Idem niños de Sarreal.
19. Idem niños de Rocafort de Queralt.
20. Idem párvulos de Tortosa.

Además, y por el esfuerzo que representa por parte de los maestros, se concede un diploma a los sesenta expositores restantes que, sin haber obtenido premio ni accésit, han concurrido con sus trabajos a la Exposición, dando mayor importancia a la misma por el número y variedad de las instalaciones que se hicieron.

Los maestros directores de las escuelas agraciadas con los veinte premios antes citados, elegirán en los veinte objetos donados por diferentes personalidades, en el orden de prelación que les calificó el Jurado, siendo muy probable que con motivo de las fiestas que todos los años dedica Tarragona a su excelsa patrona Santa Tecla, se verifique con la mayor solemnidad posible el reparto de los mencionados premios, accésits y diplomas a los maestros favorecidos con tales distinciones.

El número próximo será extraordinario y lo dedicaremos por completo a la Exposición, publicando algunos grabados representativos de la misma, entre tanto reciban todos los que a ella han concurrido y en especial a los premiados, nuestra mas entusiasta felicitación.

Unimos nuestra felicitación a las maestras y maestros que con incansable afán han contribuido a un acto que significa un adelanto en el sacerdocio de la enseñanza.

La labor del Magisterio en esta provincia redundará en beneficio de las alumnas que, rota la malsana rutina, encontrarán en la escuela una especie de aprendizaje útil y agradable.

No terminaremos estas líneas sin dar nuestra enhorabuena a los dignos maestros superiores de Reus, doña María Vilalta y don Jaime Poch, que tan bien sentado han dejado su pabellón en el mencionado concurso, especialmente la señorita Vilalta, que ha merecido el primer premio otorgado a las maestras.

## Condenación de la guerra

«Japoneses y rusos, peores que las bestias fieras, se arrojan unos sobre otros con el úni-

co afán de tronchar el mayor número posible de vidas. Miles de desgraciados se lamentan y revuelcan en medio de sufrimientos atroces y expiran en hospitales rusos y japoneses preguntándose con asombro por qué les hacen cometer esa terrible cosa. Otros miles púndrense debajo y encima de la tierra, ó se ahogan en el mar, hinchándose ó descomponiéndose. Y muchos miles más de esposas, padres, madres é hijos, lloran su sostén, de que en balde se les priva. Poco monta ello, si se tiene en cuenta que siguen preparándose más víctimas. La principal preocupación de los jefes de la matanza es, por parte de los rusos, que no se interrumpa un instante la corriente de carne de cañón; 3.000 hombres destinados a la muerte. Igual es el anhelo de los japoneses.

Y, a la vera del río, espoléanse las últimas filas, para que pasen pronto por encima de las que se han ahogado ya...

Pero ¿cuándo acabará todo ésto? ¿Cuándo se despertarán los hombres engañados y dirán: «Vosotros, reyes, mikado, metropolitanos, sacerdotes, generales, periodistas, hombres de negocios, sea cual fuere el nombre que se os dé, desapiadados, corred debajo de las balas y los obuses, que nosotros no queremos ir. Dejadnos tranquilos; dejadnos trabajar, sembrar?» Tan natural sería decir esto, que entre nosotros, en Rusia, centenares de miles de madres, esposas é hijos, a quienes se ha arrebatado el sostén, con el nombre de reservistas, y cuya mayoría sabe leer, conocen lo que es el Extremo Oriente, saben que se hace allí la guerra, no para una obra útil a los rusos, sino para una tierra extraña en la que convendría explotar ferrocarriles y erigir fortunas de unos cuantos negociantes. Saben ó pueden saber que matarán a los suyos como carneros en el matadero, porque los japoneses tienen máquinas de matar más perfectas que las nuestras; toda vez que las autoridades rusas, antes de enviarles a la muerte, no tuvieron la preocupación de adquirir oportunamente armas como las de los japoneses, sabiendo ésto, sería tan natural decir: «Ya que habéis provocado este conflicto, ya que la guerra os es necesaria y la justificais, corred vosotros debajo de las balas y minas japonesas, que nosotros no queremos ir, pues no se nos alcanza ya su necesidad.»

LEÓN TOLSTOI.

## ELECTRICAS

Aun no asamos y ya pringamos. Apenas conocidos los términos de la nueva

ley de descanso dominical, no son pocos los gritos de protesta que ha arrancado por todos los ámbitos de la nación.

Tiene la ley referida, la particularidad, de no satisfacer apenas a nadie y en cambio lesiona un sin fin de intereses. Tanto es así, que el gobierno tácitamente lo ha reconocido y se habla ya de abrir una información pública, al objeto de que se indiquen todas aquellas enmiendas a la ley que se crean del caso para reformarla debidamente.

¿Bonito papel van a representar con ello, los cuerpos colegisladores? ¿Y después dirán que Maura no es demócrata! Demócrata y formal.

Mayor democracia que la que trata de emplear para reformar la ley que nos ocupa ya no es posible, puesto que intenta hacer intervenir en dicha reforma hasta los perros. ¿Y formalidad? ¡Vaya! ¡Ya lo creo!

Se presenta un proyecto de ley al Congreso y Senado respectivamente, en donde se discute de manera prolija en su totalidad y artículo por artículo; se sanciona por último, y cuando viene el caso de aplicarla, entonces resulta que la tal ley no es ni Cristo que lo fundó, y los que presentaban el proyecto de referencia como panacea universal para curarnos de todos los males, estos mismos pierden la brújula, reconocen que no sabían lo que se llevaban entre manos y solicitan, para remediar lo irremediable, el concurso del pueblo seberano.

Mayor formalidad, seriedad y todo lo que acabe con ad, ya no puede demostrarse.

¿Y después dirán que Maura no es un gran estadista! Baya si lo es. Mayor prueba no puede darse. Y que gobierna a la moderna. En contacto con el pueblo continuamente. Tanto es así que, lo consulta con el mauser, ó con las estacas de los guindillas reservadas, ó con informaciones como las de marras.

¿Y que los resultados de este procedimiento han de ser maravillosos! Unica manera de que se contente a todos sin excepción.

Porque, vamos a ver. Allí en la Ley de descanso dominical se habla de escepciones y no escepciones, habiéndose padecido omisiones lamentables.

En dicha Ley no se cita para nada a las comadronas y a nosotros nos parece, que este respetable gremio, es digno de las mismas consideraciones que todos los demás.

¿Por qué no han de tener descanso dominical las comadronas?

Y quien dice comadronas, dice, tambien,

curas, municipales y hasta suegras. ¿Por qué no han de dejar las suegras de serlo un dia por semana? Creo que esto lo agradecerían, no tan solo muchas mamás, si que tambien el abundantísimo y numerosísimo Club de la yernocracia.

Nada, nada. Que se estudie de nuevo la Ley de descanso dominical y en la información que con dicho motivo trata de abrirse que nos den a nosotros ya por consultados, y que se tengan en cuenta las observaciones que llevamos hechas y que están antes expresadas. Si así se hace, si Maura nos atiende, va a merecer bién de las generaciones presente y futuras y se le declarará benemérito de la patria é islas adyacentes.

El señor Sanchez Guerra ha dirigido un telegrama al gobernador civil de Valladolid manifestándole que, si son exactos los nobilísimos hechos que la prensa relata como realizados por el médico de El Carpio, don Abelardo Gimenez, con ocasión de una epidemia variolosa, es deber del gobierno mostrar el alto aprecio que le merece tal conducta y tributar a su autor un aplauso entusiasta.

El ministro encarga a aquella autoridad que dé oficialmente las gracias a aquel médico é inicie el expediente para otorgarle la cruz de Beneficencia, poniendo además a su disposición 500 pesetas que serán repartidas discrecionalmente entre las personas que le ayudaron en su piadosa tarea.

Ya ven nuestros lectores si Sanchez Guerra sabe hacer justicia. A este médico, modelo de abnegación que se sacrifica por sus semejantes, se le trata de crucificar como cualquier ex-alcalde de más ó menos votos, y después se regalan 500 pesetas para que se repartan discrecionalmente, entre los que hayan ayudado en labor tan meritorio.

¡Adios generoso! ¡Cuidado si habrá hecho esfuerzo para tamaño despilfarro del perinquito ministro de la gobernación! ¡Quinientas pesetas! ¡Ahí es moco de pavo!

Bien es verdad que para un premio de regatas, una obra pía, ó para subvención a una corrida de toros se darán tres ó cuatro mil pesetas. Pero, ante lo anotado ¿que significa lo del médico de El Carpio? Nada ó casi nada. Este, allí, oculto en su pueblo, trabajando lo inaudito, robando horas al descanso, ha arrancado de la muerte, luchando con ella a brazo partido, a una infinidad de seres que son sin duda el sostén de numerosas familias; prójimos que de faltarles aquel sostén hubieran

## Reglamento del Descanso Dominical

### CAPÍTULO PRIMERO

#### De la prohibición del trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido, en domingo, el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe en publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente Reglamento.

nes de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular, en tales casos, los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas sociales, y su acuerdo será definitivo.

### CAPÍTULO II

#### De las exenciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carnajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.



quedado sumidos a la desesperación y la miseria. ¡Pero esto que tiene que ver! Los actos de esta naturaleza no son premiados por estímulos regias; no hay dentro de los hospitales, sedas, encajes, ni mujeres hermosas que aplaudan al vencedor y que con miradas provocadoras le inciten a que continúe la lucha, dejando entrever al mismo tiempo recompensas voluptuosas a tanto arrojo. No. No hay nada de esto.

Allí en los hospitales de variolosos solo se oyen quejidos de dolor; vense caras monstruosas atibarradas de viruelas que producen horror y asco, aspirándose al mismo tiempo el baho pestilencial que los enfermos despiden; baho que implica el contagio y quizá con el la muerte. Esto no es nada si se compara con lo otro. Con quinientas pesetas y una cruz hay bastante. Aquí no irán los mugeres hermosas de la moda a aplaudir. Al contrario. De aquí huirán. De consiguiente es bastante lo hecho.

Además, para que todo el mundo sepa el rasgo del ministro de la Gobernación, se ha dado dicho rasgo a los vientos de la publicidad. Y esto es mucho. Ahora sabe quien quiere saberlo, que tenemos un ministro filántropo. Lo realizado por el médico de El Carpio para esto ha servido. Para que se de lustre Sánchez Guerra.

NOM TO-KIS.

## Sección Oficial

### ESCUELA MUNICIPAL DE DIBUJO

La matrícula para el curso de 1904 a 1905 queda abierta en la Secretaría de esta Escuela de siete a ocho de la noche.

Para ser admitidos los alumnos y alumnas deben tener la edad de diez años y estar vacunados.

La enseñanza comprende Dibujo de figura, paisaje, adorno, lineal, industrial, copia del yeso, pintura decorativa y escultura, sección del modelado y vaciado.

Lo que de orden del señor Director se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 1.º de septiembre de 1904.—El Secretario, Ramón Casals.

### REGISTRO CIVIL

del día 23 de Agosto de 1904

#### NACIMIENTOS

Ana Bertrán Ossó.

#### DEFUNCIONES

Gertrudis Zaragoza Barberá, 86 años, San Elix 14.—Magdalena Miret Molas, 5 años, San José Nueva 7.

## CRONICA

Se han acercado hasta nosotros algunos vecinos de las inmediaciones de los talleres de fundición situados en la calle de Santo Domingo, quejándose de las grandes molestias que les produce el humo que despiden algunas chimeneas por no tener éstas la altura prefijada por las Ordenanzas municipales, lo cual les obliga a tener cerrados los balcones y ventanas, exponiéndose a asfixiarse de calor si no quieren verse asfixiados por el humo.

Sería de desear que se inspeccionaran dichas chimeneas, y se mandasen levantarlas lo necesario, si realmente son bajas como nos aseguran.

Ayer refrescó notablemente la temperatura, con motivo de un persistente *seré* que sopló durante la noche anterior y buena parte del día.

No es prudente, ello no obstante, hacerse la ilusión de que los calores han desaparecido puesto que estamos en pleno agosto y el sol tiene, de muy antiguo, la costumbre de apretar de firme sobre la triste costra de nuestro suelo durante todo este mes y buena parte del venidero.

Con el presente número, empezamos la publicación, en forma de folletín más o menos encuadrable, del Reglamento porque debe regirse la ley del descanso dominical.

Nuestro querido compañero *Nom-To-Kis* quiso decirle ayer a Maura, en una de sus *eléctricas*, el abogado de las *minutas* crecidas; pero, el hombre propone... y los cajistas y corrector de pruebas, de común acuerdo, dispusieron que las *minutas* se convirtieran en *minutas*, con grande asombro de autor y lectores.

Sirva, esta aclaración, de desagravio.

Ha sido honrado con el nombramiento de médico del Hospital del Sagrado Corazón de Barcelona, nuestro distinguido paisano y amigo particular don Mariano Huguet Padró.

Reciba el agraciado nuestra más cordial felicitación por la distinción de que acaba de ser objeto.

Habiéndose recibido en la Alcaldía noticias del jornalero Cándido Ferré, de 20 años de edad, natural de esta ciudad que residía en

Aigues Mortes (Francia), se interesa de los padres ó hermanos del mismo que según se dice habitan en esta localidad se presenten en el negociado 3.º de la Secretaría Municipal de la misma para enterarles de un asunto que mucho les interesa.

Por Consumos se recandaron ayer en esta ciudad, 967'32 pesetas.

### Para las señoras

Nos comunican de Madrid, que por las damas de la más alta sociedad están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisiense madamoiselle Concha, establecidos en la Calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos a nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía. No olvidar sus señas: Esparteros, 8, Madrid.

### El abogado D. Julián Nougés

tiene establecido su despacho:  
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º  
EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º 1.º

### Para vender

hay varios depósitos de hojadelata casi nuevos para aceite de 350 cuartales. Darán razón en esta imprenta.

**ACADEMIA** para la enseñanza completa según los programas oficiales de las carreras de Peritos mecánicos, químicos y electricistas; Sobrestantes de obras públicas é Interventores del Estado en ferrocarriles, por personal técnico competente. Para informes, Palo Santo, 10, 1.º y Galanas 6, 2.º

IMP. CARRERAS Y VILA—REUS

## SECCION DE ANUNCIOS

### MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales naturales

Sulfatadas, Sódicas, Litmicas, Magnesianas

Estas Sales son obtenidas por evaporación espontánea de sus Aguas

Purgantes, Laxantes, Depurativas, Diuréticas.

SON DE EFECTOS SEGUROS. — NO IRRITAN JAMAS.

Estan recomendadas por los más eminentes Médicos.

Son eficaces para combatir los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



### SALES para loción y baño

Tomadas en Loción y baño estas Sales son de sorprendentes resultados, superiores a todo tratamiento contra el *herpetismo*, *escrofulismo*, *eczema* y todas aquellas afecciones de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

### SALES del PILAR á base de Mediana de Aragón

Para preparar la mejor *Agua de Mesa*, la que no tiene rival para combatir las enfermedades del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Son *Bicarbonatadas-Sódicas-Litmicas*. — Infalibles contra la OBESIDAD.

Cajas de 10 paquetes para preparar 10 Litros de agua.

Véndense en farmacias y droguerías. — Representante en Reus: Francisco Buñil Vallés.

Agentes Generales en España y Portugal: Sres. Iové y Blanc, Plaza de las Beatas, 3 y 4 - Barcelona.

### Gramophones

Desde 125 Ptas.



Depósito y Taller de Relojería

### R. PERPIÑA

Calle Mayor, 24, pral. — REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas  
Despertadores desde 450

Los de clases superiores resultan un 25% por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

### Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de «Gramophones», discos y accesorios

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo a un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono expresión perfectas é iguales á los originales. Es utilísima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes 8 ptas.—Discos pequeños 4 ptas.

Catálogos gratis á quien lo solicite.

## ACADEMIA FORTUNY

DIRIGIDA POR D. RAMÓN CASALS

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO

Calle Mayor, núm. 28, 1.º

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO

En la misma Academia se admiten encargos, de 7 á 8 noche, de dibujos para bordar que serán ejecutados por un aventajado ex-alumno, á precios módicos.

## TUPINAMBA

TOSTADERO DE CAFÉ

AROMA CONCENTRADO CON REAL PRIVILEGIO. TODOS LOS CAFÉS DE ESTA CASA PUEDEN SER SOMETIDOS A UN RIGUROSO ANALISIS

Único representante en Reus y su comarca

Calle de Monterols, núm. 34

## D. JAIME MONTANÉ JORNET ANTOLIN Y COMPAÑIA

Corredor matriculado de fincas  
Hay para vender de todas clases y precios.  
Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º - REUS

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos á 1. y 2.º hipoteca y otras garantías.  
Calle de Amargura, núm. 25, 1.º - REUS.

## AGENCIA DE ACARREOS Entre Barcelona y Reus

### FRANCISCO MARTÍ

Sucesor de Antonio Voltas

DESPACHO: Plaza de Prim, núm. 1, al lado de la Cruz Roja

Tengo el gusto de participar al público en general que me he posesionado de la antigua y acreditada Agencia de acarreos de D. Antonio Voltas, establecida en la calle de Valloquetas, número 13, de esta ciudad, proponiéndome servir al comercio en general, con toda clase de facilidades.

Corresponsal en Barcelona: D. ANTONIO VOLTAS

Calle del Bou de la Plaza Nueva, 14



# SERVICIO DE TRENES DESDE 1.º DE MAYO DE 1904

## LÍNEA DE LOS DIRECTOS

### ASCENDENTES

Tren 841.—Mixto. Sale de Barcelona á las 5'49, llega á Reus á las 9'15 y sale á las 9'27 hasta Mora.  
 Tren 845.—Correo. Sale de Barcelona á las 9'50, llega á Reus á las 13'08 y sale á las 13'38, hasta Madrid.  
 Tren 843.—Mixto. Sale de Barcelona á las 15'20, llega á Reus á las 19'56 y sale á las 20'44 hasta Madrid.  
 Tren 847.—Omnibus. Sale de Barcelona á las 15'33, llega á Reus á las 20'41 (por la línea de Vilafranca).  
 Tren 849.—Exprés con coches de lujo. Sale de Barcelona á las 19'50, llega á Reus á las 22'03, sale á las 22'11, hasta Madrid.  
 Tren 877.—Mercancías con coches de las tres clases hasta Madrid, llega á Reus á las 2'37 y sale á las 3'01.

### DESCENDENTES

Tren 840.—Correo. Sale de Reus á las 5'00, llega á Barcelona (por Vilafranca) á las 9'56 y por Villanueva á las 8'44.  
 Tren 850.—Exprés con coches de lujo. Sale de Zaragoza á la 1'50, llega á Reus á las 6'41, sale á las 6'55 y llega á Barcelona á las 9'05.  
 Tren 844.—Mixto de Madrid. Sale de Zaragoza á las 22'38, llega á Reus á las 8'04, sale á las 8'32 y llega á Barcelona á las 13'13.  
 Tren 876.—Mercancías. Sale de Mora á las 7'03, con billetes de 3.ª hasta Prat, llega á Reus á las 10'46 y sale á las 11'17.  
 Tren 846.—Correo de Madrid. Sale de Zaragoza á las 7'00, llega á Reus á las 14'09, sale á las 14'19 y llega á Barcelona á las 17'33.  
 Tren 854.—Mixto. Sale de Mora á las 15'20, llega á Reus á las 17'18, sale á las 17'30 y llega á Barcelona á las 21'08.

### LÍNEA DE LÉRIDA Á REUS Y TARRAGONA

Sale de Lérida (correo) á las 14'11, llega á Reus á las 17'28, sale á las 17'36 y llega á Tarragona á las 18'09.  
 Sale de Lérida (mixto) á las 5'28, llega Reus á las 9'28, sale á las 9'44 y llega á Tarragona á las 10'18.  
 Sale de Reus á las 7'02 y llega á Tarragona (discrecional) 7'35.  
 Tren carga (discrecional) con coches de 2.ª y 3.ª sale de Reus para Tarragona á las 14 h. 15 m.  
 Sale de Tarragona (correo) á las 7'36, llega á Reus á las 8'11, sale á las 8'21 y llega á Lérida á las 11'38.  
 Sale de Tarragona (mixto) á las 18'50, llega á Reus á las 19'25, sale á las 19'37 y llega á Lérida á las 23'19.  
 Sale de Tarragona (mixto discrecional) á las 12'20 y llega á Reus á las 12'58.  
 Sale para Lérida á las 16'44 con segundas y terceras.  
 Tren 1305.—Mercancías (discrecional). Sale de Reus á las 19'50, sale de Vilaseca á las 20'15 y llega á Tarragona á 20'38.

# LECHE HELADA

## À 0'30 CÉNTIMOS

A ruego de mi numerosa clientela desde hoy se ha puesto á la venta leche helada (merengada) al ínfimo precio de 30 céntimos copa.

Granja San Francisco - PLAZA DE PRIM

### THE INFORMATION

AGENCIA PERIODÍSTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero.—Madrid

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América.  
 Precios económicos. Pídanse condiciones.

# AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

## DE ESPLUGA DE FRANCOLÍ (PROVINCIA DE TARRAGONA)

2 trenes diarios de ida y vuelta.

Estación de ferrocarril y telegráfica

TEMPORADA: de 15 de Junio á 30 de SEPTIEMBRE

Estas aguas, que no tienen rival en España y en el extranjero, entre sus similares, las recomiendan todas las eminencias médicas.  
 Chalets amueblados de todos precios para familias numerosas y reducidas.  
 Gran Hotel Villaengracia á cargo de los conocidos fondistas Sres. Bargés y Lletjós.  
 Masía del Agua: Habitaciones y cocinas para alquilar. Carruajes del Bañerío á la llegada de los trenes, á cargo de P. Tarrés y C.ª Más detalles pídanse al administrador del Bañerío, Villa Torres, Espluga de Francolí. En Barcelona, Casa Freixa, calle Pino, 12.

# LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
 explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÀ NÚM. 10 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina

### DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2'50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

### LA COMPANÍA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

SUCURSALES

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Tarragona: Rambla de San Juan, 41.

Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

### AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARREOS

- DE -

## ARGILAGA Y COMPAÑÍA

CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1-REUS

Expediciones directas y de domicilio á domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS

REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

# GRAN INVENTO

## DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las instruye y coloca el

DR. J. JORDÁN  
 del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.-REUS

BARCELONA. - PASO DE GRACIA, 4 - 1.º

## CENTRO JURÍDICO

Dirigido por D. Crisanto Lorente. — Abogado. — Atocha, 74, 1.º

MADRID

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la corte.

Informes ó consultas, DIEZ pesetas.



### LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS (HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada caso

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. . . . . á Ptas 1'75

— Gran botella, líquido . . . . . — 2'00

DEPÓSITO GRAL. PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA É HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, Barcelona.

Deposito de las Especialidades del D. HUMPHREYS y DISTRIBUCION GRATUITA de los MANUALES

Farmacia SERRA REUS.